

64.389/08. **Anuncio de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana sobre la existencia de un sistema de clasificación. Ley 31/2007, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.**

1. Nombre, dirección, número de teléfono, fax y página web de la entidad contratante: Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, Partida de Xirivelleta s/n 46014 Valencia; Tel (34) 96 397 65 65, Fax (34) 96 397 67 10. Página web: www.fgv.es

2. Objeto del Sistema de Clasificación. Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana utilizará la base de datos de registro de proveedores «proTRANS», a efectos de la aplicación de la Ley 31/2007.

3. Denominación del contrato por parte de la entidad contratante. Anuncio de sistema de clasificación de proTRANS. Ley 31/2007.

4. Objeto del sistema de clasificación, descripción de las obras suministros y servicios. Código de obras, suministros y servicios, descripción de los grupos:

Grupo 1.º Obras e Instalaciones

- 1.1. Obras ferroviarias en infraestructura
- 1.2. Obras en general
- 1.3. Electrificación
- 1.4. Instalaciones en locales y edificios
- 1.5. Instalaciones de seguridad
- 1.6. Instalaciones de seguridad ferroviaria
- 1.7. Instalaciones de Telecomunicaciones
- 1.8. Equipamiento de estaciones
- 1.9. Equipamiento industrial

Grupo 2.º Productos de Tipo General

- 2.1. Materiales en general
- 2.2. Equipo y material eléctrico
- 2.3. Tuberías y accesorios
- 2.4. Equipos mecánicos y de taller
- 2.5. Ropa, calzado y equipo personal de seguridad
- 2.6. Vehículos industriales
- 2.7. Energía, agua, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
- 2.8. Material de oficina, equipos y suministros informáticos
- 2.9. Equipamiento de acabado de vehículos.

Grupo 3.º Productos Sector Ferroviario

- 3.1. Material móvil
- 3.2. Caja
- 3.3. Bogies
- 3.4. Equipo neumático
- 3.5. Equipo eléctrico ferroviario (principal y auxiliar).
- 3.6. Material para instalaciones fijas, vías y obras
- 3.7. Otros suministros específicamente ferroviarios

Grupo 7.º Servicios de Tipo General.

- 7.1. Mantenimiento de edificios e instalaciones
- 7.2. Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones
- 7.3. Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados
- 7.4. Servicios de Higiene y de Gestión de Residuos
- 7.5. Alquileres, renting y leasing
- 7.6. Vigilancia y seguridad
- 7.7. Consultoría, Ingeniería y asistencia técnica
- 7.8. Transportes, viajes y servicios relacionados
- 7.9. Otros servicios generales

Grupo 8.º Servicios Específicos del Sector Ferroviario.

- 8.1. Reparación de material móvil
- 8.2. Mantenimiento material móvil
- 8.3. Otros servicios ferroviarios

Para conocer todas las categorías de obras, suministros y servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores, puede solicitar el código de obras, suministros y servicios a la dirección indicada en el punto 8.

5. Condiciones que deberán cumplir los contratistas, proveedores o prestadores de servicios con vistas a su clasificación y los métodos de verificación de las mismas.

El registro de proveedores se efectuará con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos y servicios que se soliciten. El Proveedor deberá completar el cuestionario del sistema y remitir la documentación que se solicite, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción, compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, banco y auditor principales, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistema de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales. Información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias)

El acceso a proTRANS está abierto permanentemente para cualquier Proveedor interesado.

6. Periodo de validez del Sistema de Clasificación y trámites para su renovación:

El Sistema de Clasificación propio, utilizado «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», tiene una duración indefinida, así como la del Registro de Proveedores (proTRANS) utilizado por dicho Sistema. Los Proveedores registrados en proTRANS deberán renovar anualmente la inscripción en el antedicho Registro, actualizando la información señalada en el punto 5.

7. Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana utilizará a tal fin el Registro de proveedores (proTRANS) como sistema de clasificación propio para las categorías incluidas en los grupos de obras, suministro y servicios mencionados en el punto 4.

8. Dirección en la que se puede obtener información y documentación sobre el sistema.

Las especificaciones del sistema que detalla el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el sistema pueden recogerse en: Departamento de Registro, Aquiles España y Portugal, S.L., C/ General Ramírez de Madrid, números 8-10 1ª planta, 28020 Madrid, (España). Tel. (34) 91 426 4913, fax. (34) 91 426 4911. Esta documentación también puede consultarse a través de la página web: www.achilles.com/spain, e-mail: aquiles@achilles.com

9. Otras informaciones.

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», ha establecido junto con «Euskal Trenbide Sarea», «Eusko Trenbideak, Ferrocarriles Vascos, S.A.», «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S.A.», «Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya», «Empresa Municipal de Transportes de Madrid», «Metro Bilbao, S.A.», «Metro de Madrid, S.A.», «Transports de Barcelona S.A.», «Metro de Málaga, S.A.», «Metropolitano de Tenerife, S.A.», «Míntra, Madrid Infraestructura de Transporte», Transports de Barcelona, S.A., «Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M., Empresa municipal de transportes de Valencia, S.A.U. y Ferrocarril de Soller, S.A.», un Sistema Común de Registro de Proveedores denominado («proTRANS»), con el objeto de disponer de una herramienta que les permita registrar a sus proveedores y contratistas de una forma eficaz, permanentemente actualizada, objetiva y no discriminatoria.

El Sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana». Esta Compañía puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos. El Sistema podrá ser utilizado, por «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», como base para realizar la selección de Proveedores o Contratistas que serán invitados a presentar ofertas.

Las Empresas registradas en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) establecido, serán eximidas en la presentación de sus ofertas, de la documentación administrativa correspondiente.

Haber obtenido la inscripción en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS), no garantiza necesariamente que el proveedor será incluido en las listas de proveedores invitados a presentar ofertas o que les será adjudicado un contrato a lo largo de la duración de la inscripción.

«Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», utilizará el Registro de Proveedores proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 31/2007, en las categorías de obras, productos y servicios señaladas en el punto 4.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al Código de Obras, Productos y Servicios mencionados en el punto 4, que se lleven a cabo por «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) y en los grupos o subgrupos que corresponda. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, para la adjudicación de las obras, productos y servicios que aún perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía según presupuesto, inferior al importe señalado en la Ley 31/2007 para cada tipo de contrato, y cuando las circunstancias así lo hagan aconsejable, la empresa contratante podrá invitar a la presentación de ofertas a licitadores no incluidos en el registro proTRANS. Cuando lo considere apropiado Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana publicará anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren registrados actualmente en proTRANS, no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea.»: 6 de noviembre de 2008.

Fecha de recepción del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea: 6 de noviembre de 2008.

Valencia, 6 de noviembre de 2008.—El Jefe de Compras y Contrataciones, José Juan Castillo Serrano.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

63.781/08. **Anuncio del Servicio Aragonés de Salud por el que se hace pública la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la Dirección de Ejecución de las obras de construcción del nuevo Centro de Especialidades Médicas junto a la «Intermodal».**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Área de Obras, Instalaciones y Equipamientos.
- c) Número de expediente: 26/OB/08.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.
- b) Descripción del objeto: Dirección de ejecución de las obras de construcción del nuevo Centro de Especialidades Médicas junto a la Intermodal y las Sedes de la Gerencia del 061 y Gerencia del Sector III de Zaragoza.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario oficial de las Comunidades Europeas: 3 de mayo de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: consultoría y asistencia (artículo 208 T.R. LCAP 2/2000, de 16 de junio), sin admisión de variantes.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). Trescientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro euros(319.464,00 euros), I.V.A. incluido.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 11 de septiembre de 2008.
- b) Contratista: D. Ramón Ladrón de Guevara Beret.